----Trelew, 23 de febrero de 2023.----------

----**VISTO Y CONSIDERANDO:**----------

----Mediante ID 695629 (01/06/2022, 15:45 hs) la Sra. C. I. P. apeló la Sentencia Definitiva N° 262/2022 (30/05/2022), recurso concedido libremente en fecha 06/06/2022.----------

----Puestos los presentes actuados a disposición a los fines previstos por los artículos 262 y 263 del CPCC (29/11/2022) y estando debidamente notificada según constancia de fecha 30/11/2022, la recurrente no fundó el recurso de apelación, por lo que corresponde declararlo desierto, en mérito de lo dispuesto por el artículo 269 del CPCC. ----------

----Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones Trelew, **RESUELVE**: ----------

----**DECLARAR** desierto el recurso de apelación interpuesto por la Sra. C. I. P. contra la Sentencia Definitiva N° 262/2022 (30/05/2022). ----------

----**DEJAR** constancia que la presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por haber coincidencia de opinión y hallarse en uso de licencia la restante vocal de Sala (artículo 274 del CPCC y artículo 9 del Acuerdo Extraordinario N° 3145 S.T.J.Ch.). ----------

----**REGÍSTRESE**, notifíquese y sigan los autos según su estado. ----------

FLORENCIA CORDÓN FERRANDO
JUEZA DE CÁMARA

MARCELO F. PERAL
PRESIDENTE

----**REGISTRADA BAJO EL N° ____06____ /2023 - SIE.- CONSTE.** ----------

PABLO SEBASTIAN ETCHART
SECRETARIO DE REFUERZO